

**Municipio de Loma Bonita, Oaxaca**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-20044-19-1487-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1487

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

#### **EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	17,833.0
Muestra Auditada	17,833.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 17,833.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca, no proporcionó los registros contables y presupuestales ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) 2024, por 9,156.7 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 5,786.7 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipio (PFM) 2024 por 2,889.6 miles de pesos; para un total de 17,833.0 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto.

MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAXACA  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Monto reportado
1 FAISMUN	FAISMUN/MLB-044/009/2024	Rehabilitación de pavimento asfáltico: en varias calles de la cabecera municipal.	3,101.1
2 FAISMUN	FAISMUN/MLB-044/039/2024	Construcción de drenaje pluvial en la cabecera municipal.	3,096.3
3 FAISMUN	FAISMUN/MLB-044/043/2024	Rehabilitación de camino rural tramo El Resorte en la localidad de Arroyo Metate.	2,959.3
Total FAISMUN			9,156.7
4 FORTAMUN	S/N de fecha 3 de septiembre de 2024	Compra de 850 pzs de alambre de púa Iowa para el programa de rollos de alambre de púa 2024	926.5
5 FORTAMUN	FORTAMUN/MLB-044/001/2024	Instalación de semáforos y señalética en cruces del Boulevard 16 de Septiembre con calle Buganvilia y Boulevard 16 de septiembre con calle San Luis Potosí.	1,709.7
6 FORTAMUN	FORTAMUN/MLB-044/002/2024	Instalación de semáforos y señalética en cruces de la calle Miguel Hidalgo con Avenida Puebla, calle miguel hidalgo con Avenida Nayarit y boulevard 16 de Septiembre con avenida Querétaro.	1,581.6
7 FORTAMUN	FORTAMUN/MLB-044/009/2024	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle hidalgo, col. Libertad.	1,568.9
Total FORTAMUN			5,786.7
8 PFM	S/N de fecha 8 enero 2024	Pago de servicio de consultoría contable del mes enero 2024	1,809.6
9 PFM	S/N de fecha 4 enero 2024	Pago de servicio de consultoría contable de los meses febrero a julio y octubre 2024.	1,080.0
Total PFM			2,889.6
Total universo seleccionado			17,833.0

FUENTE: Elaborada por la ASF con base en la información proporcionada por el municipio en respuesta al oficio de información preliminar.

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los registros contables y presupuestales, así como la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos de FAISMUN 2024, por 9,156,759.48 pesos, FORTAMUN 2024 por 5,786,665.34 pesos y PFM 2024 por 2,889,600.05, para un total de 17,833,024.87 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 2**

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 3,816.1 miles de pesos, integrado por el contrato S/N de fecha 4 de enero de 2024 relativo con el "Pago de servicio de consultoría contable de los meses de febrero a julio y octubre de 2024" por 1,080.0 miles de pesos, y por el contrato S/N de fecha 8 de enero de 2024 relativo al "Pago de servicio de consultoría contable de enero de 2024" por 1,809.6 miles de pesos, por un importe total de 2,889.6 miles de pesos, pagados con las PFM 2024 y por el contrato S/N de fecha 3 de septiembre de 2024 relacionado con la "Compra de 850 pzs de alambre de púa lowa para el programa de rollos de alambre de púa" por 926.5 miles de pesos pagados con los recursos del FORTAMUN 2024, por un importe total de 3,816.1 miles de pesos, por lo que no se logró la revisión contractual y del proceso adjudicatorio, así como la revisión de la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente a los expedientes de adquisiciones con contrato S/N de fecha 8 enero 2024, S/N de fecha 4 enero 2024 y S/N de fecha 3 de septiembre de 2024, con lo cual acreditó que contó con la convocatoria, la solicitud de cotizaciones, el acta de presentación de proposiciones, el acta de fallo, el acta constitutiva de empresa contratada, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 3**

Con el análisis de 3 expedientes técnicos de adquisiciones y servicios seleccionados para su fiscalización correspondiente a los contratos S/N de fecha 4 de enero de 2024 relativo con el "Pago de servicio de consultoría contable de los meses de febrero a julio y octubre de 2024" por 1,080.0 miles de pesos, y el contrato S/N de fecha 8 de enero de 2024 relativo al "Pago de servicio de consultoría contable de enero de 2024" por 1,809.6 miles de pesos, por un importe total de 2,889.6 miles de pesos, pagados con las PFM 2024 y por el contrato S/N de fecha 3 de septiembre de 2024 relacionado con la "Compra de 850 pzs de alambre de púa lowa para el programa de rollos de alambre de púa" por 926.5 miles de pesos pagados

con los recursos del FORTAMUN 2024, por un importe total de 3,816.1 miles de pesos, se proporcionó la documentación comprobatoria como son pólizas, facturas y evidencia del pago; no obstante, se carece de las actas entrega-recepción del servicio, la evidencia de entregables del servicio contratado, las entradas y salidas de almacén, y el reporte fotográfico, por lo que se observa un monto total pagado por 3,816.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y V, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 7, 39, 45, 46 y 50, párrafo segundo, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 20, 37, párrafo último, 38, 39, 44 y 46, párrafo segundo.

#### **2024-D-20044-19-1487-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,889,600.05 pesos (dos millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no presentar las actas de entrega-recepción, minutas de reuniones de trabajo, ni la evidencia de los entregables de los contratos S/N de fecha 4 de enero de 2024 relativo con el "Pago de servicio de consultoría contable de los meses de febrero a julio y octubre de 2024", y contrato S/N de fecha 8 de enero de 2024 relativo al "Pago de servicio de consultoría contable de enero de 2024", ambos pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y V; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 7, 39, 45, 46 y 50, párrafo segundo, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 20, 37, párrafo último, 38, 39, 44 y 46, párrafo segundo.

#### **2024-D-20044-19-1487-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 926,500.00 pesos (novecientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la documentación justificativa del gasto como las actas de entrega-recepción, la evidencia de entregables, las entradas y salidas de almacén y el reporte fotográfico, del contrato S/N de fecha 3 de septiembre de 2024 relacionado con la "Compra de 850 pzs de alambre de púa Iowa para el programa de rollos de alambre de púa" pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y V; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación

de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 7, 39, 45, 46 y 50, párrafo segundo, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 20, 37, párrafo último, 38, 39, 44 y 46, párrafo segundo.

### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 4**

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 14,016.9 miles de pesos, integrado por los contratos con número FAISMUNIMLB-044/009/2024 relacionado con la “Rehabilitación de pavimento asfáltico: en varias calles de la cabecera municipal” por 3,101.1 miles de pesos, por el contrato número FAISMUNIMLB-044/039/2024 relacionado con la “Construcción de drenaje pluvial en la cabecera municipal” por 3,096.3 miles de pesos, por el contrato número FAISMUN/MLB-044/043/2024 relacionado con la “Rehabilitación de camino rural tramo el Resorte en la localidad de Arroyo Metate” por 2,959.3 miles de pesos por un total de 9,156.7 miles de pesos, contratos pagados con los recursos de FAISMUN 2024; y por los contratos número FORTAMUN/MLB-044/001/2024 relativo a la “Instalación de semáforos y señalética en cruces del Boulevard 16 de Septiembre con calle Buganvilia y Boulevard 16 de septiembre con calle San Luis Potosí” por 1,709.7 miles de pesos, por el contrato con número FORTAMUN/MLB-044/002/2024 relativo a la “Instalación de semáforos y señalética en cruces de la calle Miguel Hidalgo con Avenida Puebla calle miguel hidalgo con avenida Nayarit y boulevard 16 de septiembre con avenida Querétaro” por 1,581.6 miles de pesos, y por el contrato número FORTAMUN/MLB-044/009/2024 relacionado a la “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle hidalgo; col. Libertad” por 1,568.9 miles de pesos, contratos pagados con los recursos del FORTAMUN 2024.

El municipio de Loma Bonita, Oaxaca en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación referente a los expedientes de obra pública de los contratos con número FORTAMUN/MLB-044/001/2024, FORTAMUN/MLB-044/002/2024, FORTAMUN/MLB-044/009/2024, FAISMUN/MLB-044/009/2024, FAISMUN/MLB-044/039/2024 y FAISMUN/MLB-044/043/2024, con lo que se acreditó que contaron con la convocatoria, la solicitud de cotizaciones, las actas de presentación de proposiciones y de fallo, el acta constitutiva de la empresa contratada, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos, con lo que solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 5**

Con la revisión de 3 obras públicas financiados con el FAISMUN 2024 por un total de 9,156.7 miles de pesos, se comprobó que los objetos de los contratos están relacionados con la rehabilitación de pavimento asfáltico, la rehabilitación de camino rural, y drenaje pluvial,

conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

### **Resultado núm. 6**

Del análisis de 6 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 14,016.9 miles de pesos, se constató que los contratos con número FORTAMUN/MLB-044/002/2024 relacionado al "Instalación de semáforos y señalética en cruces de la calle Miguel Hidalgo con Avenida Puebla, calle miguel hidalgo con avenida Nayarit y Boulevard 16 de septiembre con avenida Querétaro" por 1,581.6 miles de pesos, el contrato con número FORTAMUN/MLB-044/009/2024 relacionado con la "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle hidalgo; col. Libertad" por 1,568.9 miles de pesos, el contrato con número FAISMUN/MLB-044/039/2024 relacionado con la "Construcción de drenaje pluvial en la cabecera municipal" por 3,096.3 miles de pesos y el contrato con número FAISMUN/MLB-044/043/2024 relacionado con la "Rehabilitación de camino rural tramo El Resorte en la localidad de Arroyo Metate" por 2,959.3 miles de pesos, contaron con la documentación comprobatoria como es el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias bancarias, las estimaciones con documentación soporte, las bitácoras, las actas de entrega-recepción de la obra y los oficios de terminación de la obra; no obstante, del contrato con número FAISMUN/MLB-044/009/2024 relacionado con la "Rehabilitación de pavimento asfáltico: en varias calles de la cabecera municipal" por 3,101.1 miles de pesos, no se presentó el comprobante de pago de un anticipo por un importe 930.3 miles de pesos que corresponden al FAISMUN 2024, y del contrato con número FORTAMUN/MLB-044/001/2024 relacionado con la "Instalación de semáforos y señalética en cruces del Boulevard 16 de Septiembre con calle Buganvilia y Boulevard 16 de septiembre con calle San Luis Potosí" por 1,709.7 miles de pesos que corresponden al FORTAMUN 2024, no se presentaron las estimaciones de obra, por lo que se observa un monto total por 2,640.0 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y V, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca artículos 30, fracción IX, y 51, fracción XIV.

### **2024-D-20044-19-1487-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,639,985.21 pesos (dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar, del contrato número FAISMUN/MLB-044/009/2024 relacionado con el "Pavimento asfáltico, en varias calles de la cabecera municipal", el comprobante de pago del anticipo por 930.3 miles de pesos, y del contrato número FORTAMUN/MLB-044/001/2024 relacionado con la "Instalación de semáforos y señalética en cruces del boulevard 16 de septiembre con calle Buganvilia y Boulevard 16 de septiembre con calle San Luis Potosí", por no proporcionar las estimaciones de obra por 1,709.7 miles de pesos, contratos que corresponden a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 y al Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, respectivamente, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I y V, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, artículos 30, fracción IX, y 51, fracción XIV.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 6,456,085.26 pesos pendientes por aclarar.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Aseguramiento de calidad.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,833.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Loma Bonita, Oaxaca, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, por la falta de documentación que acredite que los bienes y servicios contratados se recibieron conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados, y por la falta de entrega de estimaciones de obra pública de un contrato, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 6,456.1 miles de pesos, que representó el 36.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Loma Bonita, Oaxaca no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio sin número de fecha 05 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente

fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados - 3 y 6 se consideran como no atendidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 2015-2018  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

00015  
 J-00235

Hoya USA.

**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA ATENDER OFICIO DGAGF "D" /9215/2025 Y ACTA FINAL NUMERO 2024-1487-ARPRFOP-002 DE FECHA 05/01/2026 DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

RECEBIDO  
 05 ENE 2025  
 1158  
 AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

Loma bonita distrito de Tuxtepec, Oaxaca el 05 de enero de 2026.

**MTR. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL.**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.**  
**PRESENTE.**

RECIBIDO  
 05 ENE 2026  
 AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

El que suscribe **Lic. Edgar Omar Lara Palma**, Presidente Municipal en funciones del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Loma Bonita, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, en atención al oficio núm. **DGAGF "D"/9215/2025** recibido el día 09 de diciembre de 2025 y acta final numero **2024-1487-ARPRFOP-002** recibida el día 05/01/2026 en donde requiere se presente la información y documentación detallada en el ANEXO 1 RESULTADO correspondiente a la orden de auditoria numero 1487; por este medio le hago entrega de la información y documentación solicitada contenida en la USB certificada que se anexa al presente; detallada a continuación:

REQUERIMIENTO	PRESENTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>1.- NORMATIVA Y GESTIÓN (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA):</b>			
a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos de las áreas municipales, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2024; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.	X		Se presenta en formato PDF: a.1 El bando de policía y buen gobierno; a.2 Reglamento interior comité de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios; a.3 Manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios; a.4 Manual procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles, en la USB que acompaña al presente oficio.

RECIBIDO  
 05 ENE 2026  
 0182  
 UNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 HONESTIDAD Y JUSTICIA


<p>b) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  b.1 Acta de aprobación y Presupuesto de Egresos 2024;                  b.2 Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal CDSM del ejercicio 2024;                  b.3 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2024 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capítulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2024.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF el Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal CDSM del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>d) Documentación del personal responsable del manejo de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado en 2024 y en su caso 2025, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombres donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Período de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso); adicionalmente se solicita requisitar el Anexo 2 referente a la relación del personal.</p>	X	<p>Se presenta en formato Excel:                  d.1 Anexo 2 Participaciones;                  d.2 Anexo 2 Faismun;                  d.3 Anexo 2 Fortamun,                  y en formato PDF:                  d.4 Documentación del personal responsable del manejo de los recursos en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<b>2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA)</b>		
<p>a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  a.1 el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, formulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones fiscales federales del ejercicio 2024;                  a.2 Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del edo de Oaxaca en la USB que acompaña al presente oficio.</p>

  
**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 M. P. L. L. L.  
 Loma Bonita,  
 Oaxaca, Oax.  
 01/01/2025-31/12/2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 2021-2024  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

<p>b) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  b.1 Acta de aprobación y Presupuesto de Egresos 2024;                  b.2 Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal CDSM del ejercicio 2024;                  b.3 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM) del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>c) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2024 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2024.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF el Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal CDSM del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>d) Documentación del personal responsable del manejo de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado en 2024 y en su caso 2025, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupó el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Correo Electrónico, Periodo de Gestión, Constancias de Mayoría en su caso, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso); adicionalmente se solicita requisitar el Anexo 2 referente a la relación del personal.</p>	X	<p>Se presenta en formato Excel:                  d.1 Anexo 2 Participaciones;                  d.2 Anexo 2 Faismun;                  d.3 Anexo 2 Fortamun,                  y en formato PDF:                  d.4 Documentación del personal responsable del manejo de los recursos en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<b>2.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA)</b>		
<p>a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  a.1 el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, formulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones fiscales federales del ejercicio 2024;                  a.2 Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del edo de Oaxaca en la USB que acompaña al presente oficio.</p>

  
**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Loma Bonita,  
 Oaxaca  
 01/01/2025-31/12/2027



EL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 HONESTIDAD Y JUSTICIA

<p>b) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de aplicación de los recursos federales transferidos, de la cuenta pública en revisión.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF la relación de cuentas bancarias del ejercicio 2024 en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  c.1 Contrato de apertura de cuenta Ramo 28 participaciones federales.                  c.2 Contrato de apertura de cuenta fondo III Faismun y                  c.3 Contrato de apertura de cuenta fondo IV Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>d) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron recursos de las Participaciones del Ramo General 28, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado, en forma mensual de enero a diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025, o a la fecha de cancelación de las cuentas de Ramo 33.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  d.1 Estados de cuenta de enero a diciembre 2024 de la cuenta ramo 28.                  d.2 Estados de cuenta de enero a diciembre 2024 de la cuenta Fondo III Faismun.                  d.3 Estados de cuenta de enero a diciembre 2024 de la cuenta Fondo IV Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>e) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF los avisos de notificación de pago de participaciones del ejercicio 2024 en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>f) Recibos Oficiales de la Tesorería Municipal que se emitieron para amparar las ministraciones de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado para el ejercicio 2024.</p>	X	<p>Se entregan en formato PDF y XML los CFDI'S emitidos para amparar las ministraciones de enero a diciembre 2024:                  f.1 Ramo 28 participaciones federales;                  f.2 Fondo III Faismun;                  f.3 Fondo IV Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>

JUN 10 2025 11:31 AM  
 P. ma  
 C  
 Banit.  
 Oax.  
 2027



ESTADO LIBRE Y SOBERANO CONSTITUCIONAL  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 2017-2019  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

<p>g) Acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado.</p>	<p>X</p>	<p>Se presenta en formato PDF acta por medio de la que se autoriza el mecanismo para recepcionar los recursos económicos provenientes de las participaciones municipales y aportaciones fiscales federales para el ejercicio 2024 y donde se señalan cuentas bancarias productivas y específicas para recepcionar los mismos, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>h) Registros contables del ingreso correspondientes a las ministraciones de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado.</p>	<p>X</p>	<p>Se presentan en formato PDF:                  h.1 Pólizas de ingresos correspondientes a participaciones municipales;                  h.2 Pólizas de ingresos correspondientes al Faismun;                  h.3 Pólizas de ingresos correspondientes al Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>i) Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025 (en su caso), de todas las cuentas bancarias en las que se administraron recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2024, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado.</p>	<p>X</p>	<p>Se presentan en formato PDF:                  i.1 Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre 2024 correspondientes a las participaciones municipales;                  i.2 Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre 2024 correspondientes al Faismun;                  i.3 Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre 2024 correspondientes al Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>j) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio 2024.</p>	<p>X</p>	<p>Se presenta en formato PDF el Presupuesto de egresos del ejercicio 2024 con acuse de entrega, oficio de presentación, acta de aprobación y cédulas modificatorias, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 CONSTITUCIONAL  
**PRESENCIA**  
**MUNICIPAL**  
 ita  
 Otto. Tu e c. Oax.  
 01/01/2023 2/2023



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 HONESTIDAD Y JUSTICIA

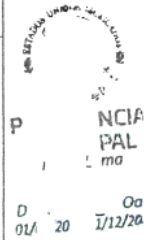
<p>k) Integración de los intereses generados por el manejo de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado 2024 (incluyendo dependencias ejecutoras, en su caso), anexando las pólizas de los respectivos registros contables, escaneadas.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  k.1 Pólizas de ingresos de los intereses generados en la cuenta bancaria de Participaciones municipales;                  k.2 Pólizas de ingresos de los intereses generados en la cuenta bancaria del Faismun;                  k.3 Pólizas de ingresos de los intereses generados en la cuenta bancaria del Fortamun;                  k.4 Reporte de los intereses y su aplicación, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>l) Pólizas de ingresos con la documentación soporte de la recepción de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado 2024 escaneadas.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  l.1 Pólizas de ingresos correspondientes a participaciones municipales;                  l.2 Pólizas de ingresos correspondientes al Faismun;                  l.3 Pólizas de ingresos correspondientes al Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>m) Requisar cada hoja del Anexo 3 Ingresos.</p>	X	<p>Se presentan en formato Excel:                  m.1 Anexo 3 ingresos participaciones;                  m.2 Anexo 3 ingresos Faismun;                  m.3 Anexo 3 ingresos Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<b>3.- INFORMACIÓN FINANCIERA (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA):</b>		
<p>a) Respaldo de la base de datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental: en archivo *.bak, o equivalente según su manejador de bases de datos.</p>	X	<p>Se presenta el respaldo del Sistema de Contabilidad SIMCA del ejercicio 2024.</p>
<p>b) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2024 o hasta la fecha en que se ejerció la totalidad de las Participaciones Federales a Municipios; así como del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado en 2025, generados del sistema contable de la Tesorería Municipal.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                  b.1) auxiliares contables de enero a diciembre 2024 de la cuenta terminación 1894 correspondiente al ramo 28 participaciones federales;                  b.2) auxiliares contables de enero a diciembre 2024 de la cuenta terminación 1999 correspondiente al fondo III Faismun;                  b.3) auxiliares contables de enero a diciembre 2024 de la cuenta terminación 1954 correspondiente al fondo IV Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>

PRESI  
 MUNI  
 bio. L  
 Bonit  
 Oax  
 3



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 • 2025 2027 •  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

c) Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipal utilizado en 2024.	X	Se presenta en formato PDF y Excel el catálogo de fuentes de financiamiento utilizado en el ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
d) Cierre de ejercicio de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado 2024.	X	Se presentan en formato PDF: d.1 Póliza de cierre del ejercicio 2024; d.2 Balanza de comprobación Detallada del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
e) Balanza de Comprobación a último nivel en donde se identifiquen las operaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado 2024.	X	Se presenta en formato PDF: e.1 Balanza de comprobación a último nivel del ejercicio 2024; e.2 Balanza de comprobación detallada del ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
f) Reportes presupuestales de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales y otros Recursos del Gasto Federalizado 2024:  • De Ingresos y Egresos 2024 (Flujo de Efectivo). • Analítico de Ingresos Presupuestarios. • Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con corte al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha del último mes de corte de 2025 (en su caso).	X	Se presentan en formato PDF: f.1 Estado de Flujo de efectivo; f.2 Estado de analítico de ingresos; f.3 Estado de analítico del presupuesto de Egresos, en la USB que acompaña al presente oficio.
g) Guía Contabilizadora y el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones.	X	Se presentan se formato PDF: g.1 Guía contabilizadora; g.2 Manual de contabilidad utilizados en el ejercicio 2024 y en formato Excel; g.3 Catalogo de cuentas, en la USB que acompaña al presente oficio.
<b>4.- DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN SELECCIONADOS (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA):</b>		
a) Información del ejercicio y destino de los recursos federales 2024 en el municipio, por partida específica y capítulo de gasto, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, así como el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras.	X	Se presenta en formato Excel a.1 la información del ejercicio y destino de recursos; y en formato PDF: a.2 Reporte del ejercicio y destino de los recursos, en la USB que acompaña al presente oficio.





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LOMA BONITA, OAXACA.**  
 HONESTIDAD Y JUSTICIA

b) Requisitar cada hoja del <b>Anexo 4 Egresos</b> con la contabilidad de los contratos seleccionados para su fiscalización.	X	Se presentan en formato Excel: b.1 Anexo 4 Egresos Participaciones; b.2 Anexo 4 Egresos Faismun; b.3 Anexo 4 Egresos Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.
c) Requisitar el <b>Anexo 5 Relación de pagos por proceso seleccionado</b> , con la información de los siguientes contratos:	X	Se presentan en formato Excel: c.1 Anexo 5 Relación de pagos Participaciones; c.2 Anexo 5 Relación de pagos Faismun; c.3 Anexo 5 Relación de pagos Fortamun, en la USB que acompaña al presente oficio.
<b>4a) EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO HAYA DESTINADO RECURSOS FEDERALES DE 2024 EN EL RUBRO DE DEUDA PÚBLICA, SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN (IDENTIFICADA POR CADA FONDO O PROGRAMA):</b>		
Relación de los pagos realizados por concepto de deuda pública contraída con alguna institución bancaria, con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigentes durante el año 2024 y que fueron cubiertos total o parcialmente con recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales 2024.	X	El municipio de Loma Bonita <del>no</del> presenta deuda pública en el ejercicio 2024.
<b>5. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS</b>		
1) Copia certificada de los expedientes relacionados con la muestra seleccionada, referentes a las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con recursos federales.	X	Se presentan en formato PDF los expedientes de contratación de: 1.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/MAYO/24/37; 2.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/ABRIL/24/30; 3.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/FEBRERO/24/033; 4.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/JULIO/24/07; 5.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/JUNIO/24/29; 6.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/MARZO/24/035; 7.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/OCTUBRE/24/07; 8.- CONTRATO/PEDIDO NO. MLB/SEPTIEMBRE/24/27, en la USB que acompaña al presente oficio.

Dtto. Tuxtla G.  
 01/01/2025-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**LOMA BONITA, OAXACA.**

**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

2) Requisar el ANEXO 1.2 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS con la información de cada uno de los contratos seleccionados para su fiscalización.	X	Se presenta en formato Excel el anexo 1.2 adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la USB que acompaña al presente oficio.
3) Presupuesto de Egresos Cuenta Pública 2024 del Municipio	X	Se presentan en formato PDF: 3.1 Presupuesto de egresos; 3.2 la cuenta pública 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
4) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios del ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto municipal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.	X	Se presentan en formato PDF: 4.1 ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca; 4.2 Presupuesto de egresos del estado 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
5) Padrón de Proveedores autorizado por la entidad vigente en 2024, en formato PDF y adicional en Excel.	X	Se presenta en formato Excel y PDF el padrón de proveedores del municipio de loma bonita correspondiente al ejercicio 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
6) Publicación oficial del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.	X	No se presenta.
7) Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.	X	Se presenta en formato PDF el Acta de instalación del Comité de Adquisiciones, en la USB que acompaña al presente oficio.
<b>6- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b>		

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 M. Pro.  
 Boni  
 Durtepe Oax.  
 17/01/2025-31/1 2025



**LOMA BONITA, OAXACA.**  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

<p>1) Copia certificada de los expedientes relacionados con la muestra seleccionada, referente a las contrataciones en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, pagadas con recursos federales.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF los expedientes de obra correspondientes:                      1.1 CONTRATO FAISMUN/MLB-044/009/2024;                      1.2 CONTRATO FAISMUN/MLB-044/039/2024;                      1.3 CONTRATO FAISMUN/MLB-044/043/2024;                      1.4 CONTRATO FORTAMUN/MLB-044/001/2024;                      1.5 CONTRATO FORTAMUN/MLB-044/002/2024;                      1.6 CONTRATO FORTAMUN/MLB-044/009/2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>2) Requisar el ANEXO 1.2 OBRA PÚBLICA con la información de cada uno de los contratos seleccionados para su fiscalización.</p>	X	<p>Se presenta en formato Excel el anexo 1.2 Obra Pública, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>3) En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos federales a otros programas.</p>	X	<p>No aplica</p>
<p>4) Presupuesto de Egresos Cuenta Pública 2024 del Municipio</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                      4.1 Presupuesto de egresos;                      4.2 la cuenta pública 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>5) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y en su caso 2025, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto municipal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.</p>	X	<p>Se presentan en formato PDF:                      5.1 Ley de Obras Públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca;                      5.2 Presupuesto de egresos del estado 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>6) Padrón de Contratistas autorizado por la entidad vigente en el ejercicio 2024, en formato PDF y adicional en Excel.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF el Padrón de contratistas 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.</p>
<p>7) Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2024, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.</p>	X	<p>Se presenta en formato PDF el Programa Anual de Obra Pública</p>

RESID. N.º 7  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Loma Bonita,  
 Dto. Tlaxtepec, Oax.  
 01/01/2025 31/12/27



**LOMA BONITA, OAXACA.**  
**HONESTIDAD Y JUSTICIA**

		2024, en la USB que acompaña al presente oficio.
B) Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	X	Se presentan en formato PDF las Actas de Integración de Comité de Obras 2024, en la USB que acompaña al presente oficio.

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada y le reitero nuestro compromiso para seguir atendiendo a sus requerimientos de información.

amente  
A  
MUNICIPAL  
Lic. Edgar Omar Lara Palma.  
Presidente Municipal Constitucional  
del municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca.  
07/01/2023 11/12/23

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal (TM), la Dirección de Administración (DA), y la Dirección de Obras Públicas (DOP), todas del municipio de Loma Bonita, Oaxaca.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 7, 39, 45, 46 y 50, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 20, 37, párrafo último, 38, 39, 44 y 46, párrafo segundo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca artículos 30, fracción IX, y 51, fracción XIV.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.